



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE)

ESCUELA SAN JAVIER DEL BOSQUE

2025

INDICE

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
OBJETIVOS	4
DEFINICIONES	4
INFORMACIÓN GENERAL	6
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	6
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	6
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	7
QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (FUNCIONES)	8
COORDINADOR GENERAL (Inspectora General)	
MONITORES DE APOYO (Profesores y Asistentes de la educación)	
SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA (Secretaria de recepción, inspector y auxiliares)	8
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	9
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN:	9
→ AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA	9
→ AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN	
→ OBSERVACIONES GENERALES	
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:	10
→ COORDINADOR GENERAL	10
→ MONITOR DE APOYO	11
→ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	11
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO:	13
→ COORDINADOR GENERAL	13
→ MONITOR DE APOYO	13
→ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	14

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SAN JAVIER DEL BOSQUE

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO	15
→ COORDINADOR GENERAL	15
→ MONITOR DE APOYO	16
→ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	16
PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS	17
→ COORDINADOR GENERAL	17
PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS	18
→ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	18
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	19
→ COORDINADOR GENERAL	19
→ MONITOR DE APOYO	19
→ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	19
EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	20
PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	20
RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES	21
ZONAS DE SEGURIDAD	21
COLABORACIÓN DEL PERSONAL	22
ANEXOS	22
→ NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	22
→ Coordinador General de Emergencia	22
→ Remplazo Coordinador General de Emergencia	22
SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	22
PLANO DE EVACUACIÓN	23
ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS	24
→ CLASES DE FUEGO	24
AGENTE DE EXTINCIÓN CLASES DE FUEGO	24
MODO DE USO DEL EXTINTOR	24
VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	26

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela San Javier del Bosque.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de la Escuela San Javier del Bosque.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la Escuela San Javier del Bosque. durante la realización de esta.

DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como: Biblioteca, sala de contención, patios trasero y delantero, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zonas de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las Zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento Educacional: ESCUELA SAN JAVIER DEL BOSQUE

Nivel Educacional: Educación Pre Básica hasta 6° básico

Dirección: BALMACEDA 073, EL BOSQUE

Región: METROPOLITANA

N.º de Pisos: 1

Capacidad del Establecimiento: 186 estudiantes.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores: 32

Cantidad Estudiantes: 170

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores (5)

Gabinete red húmeda Cantidad (2)

Iluminación de Emergencia (NO)

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad de la Dirección de la Escuela San Javier del Bosque conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director Escuela San Javier del Bosque (Sr. Víctor Ibarra)
- Inspectoría General Escuela San Javier del Bosque (Sra. Paula Paladines)
- Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica Escuela San Javier del Bosque (Sr. Mauricio López)
- Representante del Profesorado Escuela San Javier del Bosque
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Javier del Bosque

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad de la Escuela San Javier del Bosque, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar se debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación de la Escuela San Javier del Bosque, frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Zonas y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (FUNCIONES)

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

COORDINADOR GENERAL (Sra. Paula Paladines Candia)

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior de la Escuela San Javier del Bosque.
- Decretar evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación en caso de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

MONITORES DE APOYO (Profesores y Asistentes de la educación)

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la Zonas de seguridad a las personas de su sección.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA (Secretaria de recepción, inspector y auxiliares)

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia a la Escuela San Javier del Bosque
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN:

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA

- a) Todos los integrantes de la Escuela San Javier del Bosque dejarán de realizar sus tareas diarias y esperarán la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido en la Escuela San Javier del Bosque (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador General.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes de la Escuela San Javier del Bosque deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador General.
- c) Se dirigirán hacia la Zonas de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) No corra, No grite y No empuje.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zonas de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones del Coordinador General y Monitores de Apoyo.
- Si el estudiante o cualquier otra persona de la Escuela San Javier del Bosque se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador General.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

COORDINADOR GENERAL

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b. Ordene combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad.
- d. Disponga que los Monitores de Apoyo, evacuen a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zonas de Seguridad".
- e. En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la secretaria de recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuera necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f. Controle y compruebe que cada Monitor de apoyo, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h. Instruya al personal inspector y auxiliares para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- J. Una vez reunidos en la Zonas de seguridad y siendo las condiciones favorables y de seguridad para todos los integrantes de la comunidad educativa, se dejará ingresar al establecimiento a los apoderados para el retiro de los estudiantes sin pertenencias y previo registro del monitor de apoyo en el libro, para el retiro.

Las pertenencias son responsabilidad del apoderado y el retiro de estas será una vez levantada la alarma del siniestro.

K. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

MONITOR DE APOYO

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Evacue a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.
- c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas.

Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófono, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.

- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los estudiantes u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de Zonas o área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. Hacer circular a las personas por el costado derecho de la salida.
- g. Luego traslade a las personas a la “Zonas de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando al Coordinador de Zona o Coordinador General.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófono, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de Zonas.
- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de Zonas.

- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zonas de Seguridad” autorizada.
- e. Para salir no se debe correr ni gritar. Hacer circular a las personas por el costado derecho de la salida.
- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de Zonas lo indique.
- g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

COORDINADOR GENERAL

- a. Verifique que los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zonas de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
- d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de Coordinadores de Zonas y Monitores de Apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

MONITOR DE APOYO

- a. Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b. Instruya para que los estudiantes u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- c. Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.

d. Cuando se ordene la evacuación, reúna a los estudiantes u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zonas de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Zonas.

e. Recuerde que al salir no se debe correr. Hacer circular a las personas por el costado derecho de la salida.

f. Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.

g. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

a. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.

b. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

c. Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.

d. Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo, Coordinador de Zonas o Coordinador General.

e. Solo cuando el Monitor de Apoyo, Coordinador de Zonas o Coordinador General ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.

f. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Hacer circular a las personas por el costado derecho de la salida.

g. No reingrese al establecimiento hasta que el Coordinador General lo ordene.

h. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO

COORDINADOR GENERAL

(Encargado de la Seguridad de los Estudiantes) Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga a los Coordinadores de Zonas para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todos los estudiantes, apoderados, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura.
- g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h. Ordene al Coordinador de Zonas más cercano a cortar la energía eléctrica, gas y a los Monitores de Apoyo abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

MONITOR DE APOYO

Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zonas de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Zonas.
- g. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- a. No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d. Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de Zonas o antes de iniciar cualquier actividad.
- e. En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. Hacer circular a las personas por el costado derecho de la salida.
- f. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

COORDINADOR GENERAL

- a. Ordene a los Coordinadores de Zonas a iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c. En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.
- e. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- f. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- a. Mantenga la calma.
- b. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso de que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Monitores de Zonas gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de estudiantes.
- c. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los estudiantes, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de estudiantes, docentes o administrativos, solicitar a secretaría tabla espinal de rescate para el traslado al container n°2 de primeros auxilios. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como Zonas de seguridad.
- d. El docente, asistente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con la lista de clases en su poder.
- e. En caso de que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- f. En el caso de estudiantes en clases de Educación Física deberán evacuar a la sala de clases más cercana con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar la lista de clases en todo momento.
- g. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

COORDINADOR GENERAL

Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

- a. Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- b. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- c. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

MONITOR DE APOYO

- a. Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b. Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c. Conducirá a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zonas de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d. En la Zonas de Seguridad procederá a verificar que todos los estudiantes u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Zonas correspondiente del estado de las personas o estudiantes de su piso.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- a. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d. En caso de que se le indique, diríjase a la Zonas de Seguridad que corresponda.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un Equipo Organizador. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Colegio y bajo la coordinación de la Secretaria del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.

e) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.

e) El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

f) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de Biblioteca (CRA).

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO:

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos de la Escuela San Javier del Bosque.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer estudiante debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los estudiantes deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los estudiantes hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo la lista de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún estudiante, y salga con su lista de clases.
- Los estudiantes no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su Zonas de seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD:

El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón. Cada profesor debe conocer su Zonas de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada Zonas de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por el Coordinador General o los directivos de nuestro colegio. Los profesores serán los responsables de llevar la lista de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los estudiantes de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)

Todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia deben evacuar a las Zonas de seguridad. Se hace conteo de estudiantes, se chequean las listas de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los estudiantes y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa. Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

ANEXOS

NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director Escuela San Javier del Bosque (Sr. Víctor Ibarra)
- Inspectoría General Escuela San Javier del Bosque (Srta. Paula Paladines)
- Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica Escuela San Javier del Bosque (Sr. Mauricio López)
- Representante del Profesorado Escuela San Javier del Bosque
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Javier del Bosque

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA

Sra. Paula Paladines Candia

REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA

Sr. Mauricio López Alburquenque

SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO TELÉFONO AMBULANCIA (SAPU) 131

CARABINEROS 133 (Plan cuadrante 60) 9 95293491

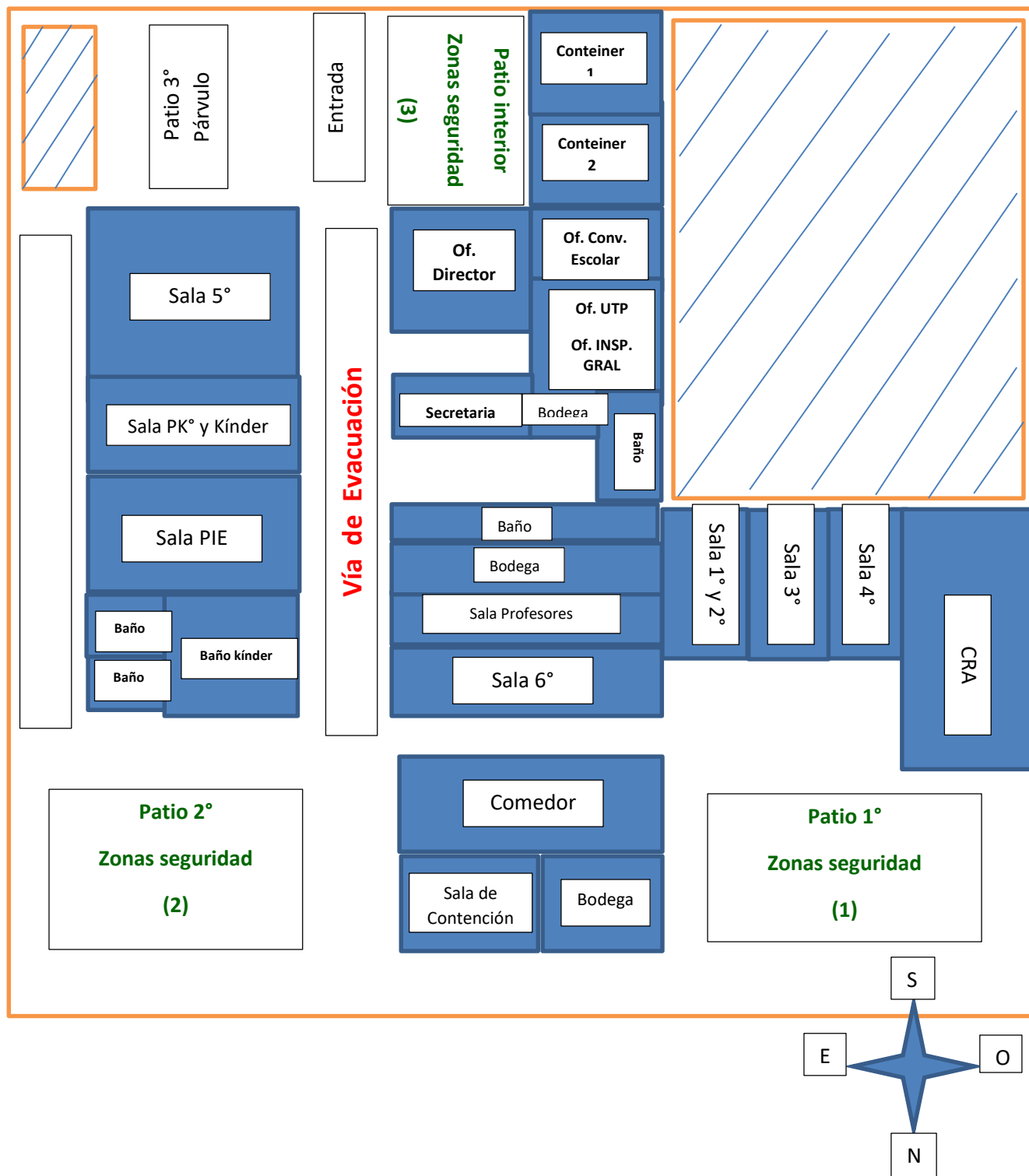
PDI 134

BOMBEROS 132

ASISTENCIA PÚBLICA (2) 25681100

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD : 600 600 2247

PLANO DE EVACUACIÓN



ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS

CLASES DE FUEGO:

Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN CLASES DE FUEGO:

Agua (como chorro directo) – A Agua (como neblina) – A– B Agua (como vapor) – B Anhídrido Carbónico (CO₂) – B–C Espuma – A–B Polvo Químico Seco (PQS) – B–C Polvo Químico Multipropósito – A – B – C Polvos Químicos Secos Especiales

MODO DE USO DEL EXTINTOR:

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
 2. Diríjase a la Zonas de fuego a favor del viento.
 3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego, realizando movimientos en forma de abanico.
- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a sus Coordinadores de Zonas o Coordinador General de inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en la Escuela San Javier del Bosque para estos casos.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SAN JAVIER DEL BOSQUE

b) Todo miembro de la Escuela San Javier del Bosque se deberá capacitar en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.

c) Todos los Monitores de Apoyo de la Escuela San Javier del Bosque deberá usar en forma obligada los uniformes (Chalecos reflectantes Amarillos) y los Coordinadores de Zonas, Coordinador General y administrativos (Chalecos reflectante Naranja) y/o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2025 y será revisado anualmente, durante el mes de febrero de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta Nº 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular Nº 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.